CERTIFICACIÓN No. 73- 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ

CERTIFICA:

Que, revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la **inexistencia** de personal en la ALCALDIA DE BOJACÁ, ya que no se cuenta con el personal para desarrollar las siguientes actividades

1. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza de este, los presentes estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.
2. Acudir a la Oficina de la Secretaria de Servicios Públicos para realizar la respectiva ejecución de las ordenes de trabajo de mantenimiento eléctrico, de acuerdo a lo requerido por el supervisor del contrato.
3. Realizar verificación en el origen del daño, realizar el respectivo arreglo y presentar el informe ante la Secretaria de Servicios públicos, mediante el diligenciamiento de la orden de trabajo.
4. Entregar junto con la Orden de trabajo correctamente diligenciada a la Secretaria de Servicios Públicos el elemento dañado.
5. Firmar planilla de salida de material o accesorios para el arreglo.
6. Apoyar en todas las actividades y demás que le sean encomendadas por el supervisor de contrato relacionado con el objeto del contrato.
7. Apoyar el control del inventario del material eléctrico, entregando mensualmente las necesidades para el desarrollo del contrato.
8. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato cualquier tipo de impedimento físico que limite las actividades de apoyo a la Secretaria de Servicios Públicos.
9. En caso de requerir otra actividad que no se encuentre en el listado en la relación arriba descrita, el contratista deberá traer mínimo dos (02) cotizaciones de la misma actividad, con el fin que la administración decida cuál es la más conveniente en cuanto a precio y calidad, para ello no será necesario modificar el contrato.
10. Reportar oportunamente y bajo los documentos pertinentes, cualquier tipo de incidente, accidente o riesgo potencial durante el desarrollo de las actividades de apoyo contempladas en el objeto del contrato.
11. Dar cumplimiento con lo establecido en las siguientes actividades, cumpliendo con cada una de las especificaciones y precios relacionados:

ITEM	CARACTERISTICAS
1	Mantenimiento de lámparas y reflectores (se baja luminarias y se cambia algunos de estos accesorios reactancias, condensadores, bombillo arrancador, fotocelda o portalámparas)
2	Instalación de lampara en poste de alumbrado publico
3	instalación de reflector en poste de alumbrado público o escenario deportivo.
4	instalación de fotocelda individual para reflector o lampara de alumbrado publico
5	instalación de acometida parcial en bienes inmuebles de propiedad del Municipio o parque principal (se realiza instalación de un poste a un punto, bien sea para soldar o prestar servicio directo)
6	Revisión y reparación de mandos para motores en bienes del Municipio
7	instalación poste de concreto para alumbrado público (hechura de hueco, apoyo de traslado de poste junto con la secretaria de Servicios públicos quien es el encargado de suministrar el transporte, adicionalmente se aploma y se pisa
8	instalación de punto de salida para roseta, interruptor o toma de corriente doble
9	revisión y diagnostico en bombas y motores en bienes del municipio

ITEM	CARACTERISTICAS
10	Cambio de balastro en lámparas fluorescentes
11	Montaje de lampara para oficina
12	Cambio de red de baja de tensión de poste
13	reparación de acometida en inmueble del municipio
14	Desmontaje y montaje de transformador de media a baja tensión
15	Montaje de sistema puesta a tierra para tableros, celdas de medida, postes o redes
16	Apertura de regata para montaje de salida interruptor o toma corriente
17	Cambio de tablero para salida de interruptor o toma corriente
18	Cambio de tablero monofásico
19	Cambio de tablero trifásico
20	revisión, cambio o reparación de redes de alimentación plaza de mercado, oficinas o colegios
21	Cambio de canaleta de red estructurada en colegios u oficinas
22	revisión y reparación de cortacircuitos en transformadores dedicados a suministro de energía de bienes inmuebles del Municipio de Bojacá
23	Tramites de legalización ante la empresas prestadoras del servicio de contadores para suministro de energía nuevos con carga hasta nueve (9) kwatios máximo (incluye toda la documentación necesaria para la legalización del servicio)

12. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del objeto contractual.

Lo anterior teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA**

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos Mil veinticinco (2025).

LINA PAOLA ZABALA CORTÉS
Secretaria Administrativa

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó y revisa	Nohora Fernanda Aponte Acero – Técnico Administrativa	22/01/025	

Las arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.